

El secretario de la Facultad de Medicina Humana que suscribe: Certifica que el presente documento es copia Fiel de su Original que ha tenido a la vista y se encuentra en nuestros archivos y al que se remite en caso necesario.

La Molina,



FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

25 ENE 2016

## Resolución Decanal N°

0015-2016-D-FMH-USMP

Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo  
Secretario de Facultad

Visto, el Proveído del señor Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, Dr. Frank Lizaraso Caparó, en razón al Oficio N°001-2015-II-FMH-USMP, del Director del Instituto de Investigación, Dr. Frank Lizaraso Soto, quien comunica que es necesario implementar centros que se enfoquen a la ciencia de la salud y se requiere la creación del **CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE SALUD PÚBLICA – CISAP**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, cuenta con una Dirección del Instituto de Investigación.

Que, el Director del Instituto de Investigación, solicita la aprobación para la creación del **CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE SALUD PÚBLICA – CISAP**, la que utiliza los conocimientos de otras ramas como las ciencias biológicas, conductuales, sanitarias y sociales para el desarrollo de acciones en la mejora de la salud del individuo y colectividad.

En mérito al **Artículo 62 Inc. b)** del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** la Creación del **CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE SALUD PÚBLICA – CISAP**, del Instituto de Investigación de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres.

**Artículo Segundo.-** Elevar una copia de la presente Resolución al Consejo Universitario para los fines pertinentes.

**Artículo Tercero.-** Quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución las dependencias pertinentes de la Facultad de Medicina Humana.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo  
Secretario de Facultad

FLC/JDG/carol



DR. FRANK LIZARASO CAPARÓ  
DECANO

